OFICINA CORPORATIVA

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL	:	**EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**
REGISTRO DE VALORES	:	00124
R.U.T.	:	91.144.000-8

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30 y Circular N°1.737, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado, vengo a informar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

Con fecha de hoy, la Sociedad dio inicio a un proceso de oferta de adquisición de parte de los bonos emitidos por la Compañía con fecha 26 de septiembre de 2013 de conformidad con las normas denominadas *Rule 144 A* y *Regulation S* del *U.S. Securities Act of 1993* de los Estados Unidos de América, y que tienen vencimiento el año 2023 (los "Bonos").

Los términos y condiciones de la oferta de adquisición de los Bonos están contenidos en el documento regido por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, denominado *Offer to Purchase,* emitido por la Sociedad con esta fecha (la "Oferta").

La Oferta contempla la adquisición de Bonos por hasta la suma total de capital de US$210,000,000 (doscientos diez millones de dólares de los Estados Unidos de América), y los tenedores de los Bonos podrán aceptarla a partir de esta fecha y hasta las 11:59 pm, horario de Nueva York, Estados Unidos de América, del día 18 de octubre de 2018. Así también, entre otras características, se establece que la Oferta estará condicionada, entre otros, a la obtención de financiamiento por parte de la Compañía en el mercado local.

Se adjunta copia del comunicado publicado por la Sociedad el día de hoy, en el que se describen los principales términos y condiciones de la Oferta, el que se entiende formar parte de este hecho esencial para todos los efectos.

Santiago, 20 de septiembre de 2018.

Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.

COMUNICADO DE PRENSA

EMBOTELLADORA ANDINA ANUNCIA UNA OFERTA DE COMPRA EN DINERO EFECTIVO DE BONOS

SANTIAGO, 20 de septiembre de 2018: Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima abierta constituida en Chile, anunció el día de hoy que está ofreciendo la compra en dinero efectivo por hasta la suma total de capital de US$210.000.000 (el "Límite de la Oferta") de sus bonos senior en circulación con tasa de interés del 5,000% y con vencimiento en 2023 (los "Bonos"). Los términos y condiciones de la oferta se establecen en el documento de Oferta de Compra emitido con esta misma fecha (la "Oferta de Compra"), tal como el mismo sea modificado o complementado.

La Fecha de Participación Temprana de la oferta es a las 5:00 P.M. (hora de Nueva York) del 3 de octubre de 2018 y la Fecha de Vencimiento es a las 11:59 P.M. (hora de Nueva York) del 18 de octubre de 2018. La "Contraprestación Total" pagadera a los Tenedores que participen válidamente de la oferta (y no retiren válidamente su participación) en o antes de la Fecha de Participación Temprana, será el precio que se muestra en la tabla a continuación por cada US$1.000 de capital de los Bonos que la Sociedad acepte para comprar bajo la oferta. La Contraprestación Total incluye el Pago por Participación Temprana.

Los Tenedores que participen válidamente de la oferta después de la Fecha de Participación Temprana, pero en o antes de la Fecha de Vencimiento, recibirán únicamente la Contraprestación de la Oferta, que equivale a la Contraprestación Total menos el Pago por Participación Temprana. Además de la Contraprestación Total o la Contraprestación de la Oferta, según corresponda, los Tenedores que participen válidamente de la oferta (y que no retiren válidamente su participación) y cuyos Bonos sean aceptados por la Sociedad para compra bajo la oferta, percibirán el pago de los intereses devengados y no pagados desde la última fecha de pago de intereses de los Bonos, pero excluyendo la fecha de liquidación aplicable (el "Interés Devengado").

La siguiente tabla muestra información con respecto a la oferta:

Nombre del bono	CUSIP	ISIN	Capital en circulación	Límite de la Oferta	Contraprestación de la Oferta[1]	Pago por Participación Temprana[1]	Contraprestación Total[1]
5.000% Senior Notes due 2023	144A: 29081P AE5 Reg S: P3697U AD0	144A: US29081PAE51 Reg S: USP3697UAD02	US$575.000.000	US$210.000.000	US$1.023,75	US$30,00	US$1.053,75

(1) Por cada US$1.000 de capital de los Bonos que se presenten para participar en la oferta y sean aceptados para compra por la Sociedad, excluyendo el Interés Devengado.

La oferta está sujeta a determinadas condiciones, incluyendo que la Sociedad haya completado una propuesta de emisión y colocación de títulos de deuda y/o préstamos sindicados en el mercado chileno, en términos satisfactorios para la Sociedad, que genere ingresos netos a la Sociedad al menos suficientes para pagar la Contraprestación Total y el Interés Devengado de todos los Bonos que participen en la oferta (hasta el Límite de la Oferta), más todos los honorarios y gastos relacionados con la oferta (la "Condición de Financiamiento").

La Sociedad puede modificar o poner término a la oferta y puede extender la Fecha de Participación Temprana, la Fecha de Vencimiento o cualquier fecha de pago de la oferta.

Si la Condición de Financiamiento se cumple antes de la Fecha de Vencimiento, la Sociedad se reserva el derecho, a su entera discreción, en cualquier momento posterior a la Fecha de Participación Temprana y antes de la Fecha de Vencimiento, de aceptar la compra y pagar los Bonos que hayan participado válidamente de la oferta (y cuya participación no haya sido retirada posteriormente) en o antes de la Fecha de Participación Temprana. El pago de los Bonos que hayan participado válidamente de la oferta y que hayan sido aceptados por la Sociedad para su compra pero no hayan sido comprados antes de la Fecha de Vencimiento, se realizará en la fecha de liquidación final, la que se estima ocurrirá el segundo día hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.

La aceptación de Bonos para su compra por parte de la Sociedad está sujeta al Límite de la Oferta. Si el precio de compra de los Bonos (sin incluir el Interés Devengado ni el premio sobre el capital de los Bonos adquiridos en virtud de la oferta) que participen válidamente y que no hayan sido retirados excediera el Límite de la Oferta, el monto de los Bonos aceptados para compra puede estar sujeto a prorrateo, dependiendo el factor de prorrateo del precio de compra de los Bonos que participen válidamente de la oferta. Si el total del capital de los Bonos que participen de la oferta en o antes de la Fecha de Participación Temprana es igual o superior al Límite de la Oferta, no se aceptarán para compra los Bonos de los tenedores que participen de la oferta después de la Fecha de Participación Temprana. Si el total del capital de los Bonos que participen de la oferta en o antes de la Fecha de Participación Temprana no excede el Límite de la Oferta, los Bonos de los Tenedores que participen de la oferta después de la Fecha de Participación Temprana podrán estar sujetos a prorrateo, pero los Bonos de los Tenedores que participen de la oferta en o antes de la Fecha de Participación Temprana y cuyos Bonos hayan sido aceptados para compra no estarán sujetos a prorrateo. La Sociedad se reserva el derecho, a su exclusiva discreción y sujeto a la ley aplicable, de aumentar el Límite de la Oferta sin extender el derecho de retirarse de la oferta; sin embargo, la Sociedad no asegura que vaya a hacerlo.

La Sociedad ha contratado a Itau BBA USA Securities, Inc. ("Itaú BBA"), J.P. Morgan Securities LLC ("J.P. Morgan") y Santander Investment Securities Inc. ("Santander") como Administradores de la oferta. Global Bondholder Services Corporation ("GBSC") será el Agente de Información y Depositario de la oferta. Para

obtener información adicional sobre los términos y condiciones de la oferta, por favor comuníquese con Itaú BBA al (888) 770-4828 (sin cargo) o (212) 710-6749 (con cargo), J.P. Morgan al (866) 846-2874 (sin cargo) o al (212) 834-7279 (con cargo), o Santander al (855) 404-3636 (sin cargo) o (212) 940-1442 (con cargo). Las solicitudes de documentos y preguntas sobre la participación en la oferta pueden dirigirse a GBSC por teléfono al (866)-470-3700 (sin cargo) o (212)-430-3774 (con cargo), fax al (212) 430-3775 / 3779 o por correo electrónico a contact@gbsc-usa.com.

Este comunicado de prensa no constituye una oferta o una invitación para participar en la oferta. La oferta se realiza de conformidad con los términos de la Oferta de Compra, copia de la cual se remitirá a los tenedores de los Bonos, y que establece todos los términos y condiciones de la oferta. Se insta a los tenedores de los Bonos a leer cuidadosamente la Oferta de Compra antes de tomar cualquier decisión con respecto a sus Bonos. La oferta no se realizará y la Sociedad no aceptará ofertas de Bonos en poder de tenedores que se encuentren en jurisdicciones en donde sea ilegal realizar dicha oferta o solicitud. Ni la Sociedad, ni su Directorio, ni los Administradores, ni el Agente de Información y Depositario ni el fiduciario (*trustee*) de los Bonos hacen ninguna recomendación respecto de si los tenedores deben o no participar en la oferta. Ciertas declaraciones en este comunicado de prensa, incluidas las que describen la finalización de la oferta, constituyen declaraciones prospectivas. Estas declaraciones no son hechos históricos, sino que constituyen únicamente hechos que la Sociedad cree que pueden llegar a suceder en un futuro, muchos de los cuales, por su naturaleza, son intrínsecamente inciertos y están fuera del control de la Sociedad. Es posible que los resultados reales difieran, posiblemente en forma significativa, de los resultados anticipados que se indican en estas declaraciones.

Contacto para Medios:

Paula Vicuña
Número de teléfono: +56 2 23380523
Correo electrónico: paula.vicuna@koandina.com